



Resolución Rectoral n.º 1966-2012-UNAP

Iquitos, 19 de setiembre de 2012

VISTO:

El Oficio N° 420-JD-SUTUNAP-2012, presentado el 18 de setiembre de 2012, por el secretario general del SUTUNAP, sobre reinicio de huelga indefinida.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar una comisión de alto nivel para dialogar con la dirigencia del SUTUNAP, respecto a su pliego de reclamos.

En uso de las atribuciones que confieren la ley n° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar una comisión de alto nivel para evaluar los puntos del pliego de reclamos presentado por la dirigencia del SUTUNAP, integrada por las siguientes personas:

- | | |
|--|------------|
| 1. Heiter Valderrama Freyre
Vicerrector Administrativo | Presidente |
| 2. Maritza Grandez Ruiz
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| 3. Octavio Delgado Vásquez
Jefe de la Oficina General de Administración | Miembro |
| 4. Adriana del Pilar Burga Cabrera
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| 5. Jorge Pérez Santillán
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional | Miembro |
| 6. Rafael Valdez Marín
Asesor Legal | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL